

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS QUE SE VAN A ADOPTAR PARA FACILITAR A LOS CIUDADANOS EL MISMO ACCESO A TODOS LOS EXPEDIENTES QUE SE DISFRUTA EN ASTURIAS, MADRID, CEUTA O MELILLA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4100-0076]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0076, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas que se van a adoptar para facilitar a los ciudadanos el mismo acceso a todos los expedientes que se disfruta en Asturias, Madrid, Ceuta o Melilla.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0076]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Según el Informe de Avance Digital (CAE 2023), publicado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Gobierno de España, Cantabria es la única Comunidad Autónoma que no proporciona a los ciudadanos el conocimiento del estado en el que se encuentran sus expedientes.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Cantabria, para facilitar a los ciudadanos el mismo acceso a todos los expedientes que se disfruta en Asturias, Madrid, Ceuta o Melilla?

En Santander, a 8 de abril de 2024.

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."